

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** SESENTA Y TRES**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)**Fecha:** QUITO, FEBRERO 10 DE 1999**SUMARIO:**CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA OBJECION PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR JAMIL MAHUAD WITT, AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY DE ZONAS FRANCAS. Nº II-97-198.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** SESENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: MIERCOLES 10 DE FEBRERO
DE 1999

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION.	5
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	5 - 6
	Posesión del Diputado Alterno, Carlos Ramiro Ordóñez Vásquez.	6
	INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS, EN RELACION AL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, Y AL DESARROLLO DE LAS SESIONES:	
	Jorge Marún Rodríguez	6 - 7
	Sixto Durán Ballén Cordovez	7 - 10
	Heinz Moeller Freile	10 - 11
	Marco Proaño Maya	11 - 12
	Sixto Durán Ballén Cordovez	12 - 13
	Wilfrido Lucero Bolaños	13 - 16
	Ramiro Rivera Molina	16 - 19
	Edgar Iván Rodríguez	19 - 23
	Adolfo Bucaram Ortiz	23 - 27
	Alvaro Pérez Intriago	27 - 31
III	CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE LA OBJECCION	



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. SESENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: MIERCOLES 10 DE FEBRERO
DE 1999

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

PARCIAL DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIO
NAL DE LA REPUBLICA, DOCTOR JAMIL MAHUAD
WITT, AL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A
LA LEY DE ZONAS FRANCAS, N° II-97-198.

32

Intervención del H. Diputado Rafael San
cho Sancho, para mocionar que el Congre
so se allane a la objeción parcial.

33

IV

CLAUSURA DE LA SESION.

En San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor profesor CARLOS FALQUEZ BATALLAS, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina de Período Ordinario, siendo las once horas treinta minutos.-----

En la Secretaría actúan: el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el señor doctor Olmedo Castro Espinosa, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes honorables diputados:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ADUM LIPARI MIRELLA	DOTTI ALMEIDA MARCELO
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	ENMANUEL MORAN EDUARDO
ALVEAR ICAZA JOSE	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ANDRADE ARTEAGA RAUL	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ANDRADE GUERRA YOLANDA	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
AREVALO BARZALLO KAISER	GARCIA CEDEÑO FELIX
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
AZAR MEJIA EDUARDO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
AZUERO RODAS ELISEO	GONZABAY PEREZ HEINERT
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GONZALEZ ALAVA ELSA
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
BUCARAM ORTIZ ELSA	GORDILLO CORDOVA REGINA
CALDERON PRIETO CECILIA	GREFA UQUIÑA VALERIO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GUAYCHA GUAYCHA BOLIVAR
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	HARO PAEZ GUILLERMO
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HURTADO GONZALEZ JAIME
CORDERO ACOSTA JOSE	HURTADO LARREA RAUL
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	KURE MONTES CARLOS
COELLO IZQUIERDO JAIME	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	LEON ROMERO JAIME
CHAUX DIEZ JEANETH	LOOR CEDEÑO OTON

LOPEZ SAUD RAUL	PROAÑO MAYA MARCO
LOZANO CHAVEZ WILSON	QUEVEDO MONTERO HUGO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RIVERA MOLINA RAMIRO
LLANES SUAREZ HENRY	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
MALLEA OLVERA CONCHA	ROLDOS AGUILERA LEON
MANCHENO NOGUERA GERMAN	RON KLEVER ESTANISLAO
MASSUH HERDOIZA OSWALDO	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
MARUN RODRIGUEZ JORGE	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MAUGE MOSQUERA RENE	RUIZ ALBAN GABRIEL
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SAA BERSTEIN LORENZO
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SALEM MENDOZA MAURICIO
MINUCHE CASTRO JAVIER	SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
MOELLER FREILE HEINZ	SANCHEZ RIVADENIERA BOLIVAR
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SANCHO SANCHO RAFAEL
MONCAYO GALLEGOS PACO	SANMARTIN TORRES FRANKLIN
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MOREIRA REINA MARIO	SICOURET OLVERA VICTOR
MORENO ROMERO HUGO	TALAGUA PAUCAR LUIS
NEIRA MENENDEZ XAVIER	TORRES TORRES CARLOS
NIETO VASQUEZ ANIBAL	TRONCOSO FERRIN CARMEN
NOBOA NARVAEZ JULIO	TOUMA BACILIO MARIO
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
ORDOÑEZ VASQUEZ CARLOS	UGARTE GUZMAN BLANCA
ORTIZ COBOS ALFREDO	URIBE LOPEZ FANNY
PACHECO GARATE EDUARDO	VACA GARCIA GILBERTO
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VERA RODAS ROLANDO
PALMA ORDOÑEZ JUAN	VILLACRECES COLMONT LUIS
PAZOS NAVARRO ERNESTO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VIZCAINO ANDRADE LUIS
PEREZ INTRIAGO ALVARO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
PINTO RUBIANES PEDRO	YANDUN POZO RENE
POSSO SALGADO ANTONIO	-----

ELSEÑOR SECRETARIO. ... Los señores diputados que han asistido a esta sesión, les ruego esperar un momento mientras terminamos de registrar sus nombres. Me han indicado que baja inmediatamente a la Sala de sesiones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo les pido mil disculpas, yo tenía entendido que tanto el señor Presidente como el señor Vicepresidente. Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta, tenemos la responsabilidad de estar aquí pero, lamentablemente yo sé que el señor Presidente ha tenido situación de fuerza mayor y yo también. Pero dejando aquello yo estoy aquí. De tal manera que rogaría si pudiéramos invitar a los señores legisladores, son las once de la mañana, que nos hagan la fineza de acompañar, y señor Secretario, proceda a correr lista, por favor. Le ruego que por favor, usted, don Francisco, Panchito, okey, que hagan la fineza los señores legisladores. También los señores legisladores con todo el afecto, el cariño que tienen muchas veces también se atrasan y nosotros los esperamos, ¿verdad? De tal manera que nos disculpen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, Secretaría ha instruido que personal de esta unidad invite a los honorables legisladores a reintegrarse al Pleno del organismo. Cumpla su disposición y corra lista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Esperemos un momentito que ya bajan algunos compañeros legisladores, para correr lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuando usted lo disponga, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, muy amable. Sí les están buscando a los señores legisladores, esperemos que ojalá puedan acompañar. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpla su disposición, señor Presidente. Honorables diputados, les ruego contestar al ser llamados en lista. Honorables: Rosángela Adoum, presente. Adum Lipari Mirella. Alejandro Aguayo Cubillo. Blasco Eugenio Alvarado, presente. José Enrique Alvear Icaza. Raúl Andrade Arteaga. Yolanda Andrade, presente. Kaiser Arévalo Barzallo. Germán Astudillo, presente. Eduardo Azar Mejía. Eliseo Azuero Rodas, presente. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo

Adum, presente. Adolfo Bucaram Ortiz. Elsa Bucaram Ortiz. Simón Bustamante Vera. Cecilia Calderón Prieto. Hermel Campos Aguirre. Enrique Camposano, presente. Juan Cantos Hernández, presente. José Cordero Acosta, presente. Juan Cordero Iñiguez, presente. Jaime Coello Izquierdo. Pío Oswaldo Cueva Puertas. Jeaneth Chaux. Raúl Dávila Eguez. Marcelo Dotti Almeida. Sixto Durán Ballén Cordovéz, presente. Carlos Eduardo Enmanuel. Jaime Estrada Bonilla. Joaquín Estrella Velín, presente. Juan Manuel Fuertes, presente. Félix García Cedeño, presente. Edgar Garrido Jaramillo, presente. Raúl Gómez Ordeñana. Napoleón Gómez Real. Heinert Gonzabay. Elba González Alava. Carlos González. Susana Conzález Muñoz. Regina Gordillo Córdova, presente. Valerio Grefa Uquiña. Bolívar Guaicha, presente. Guillermo Haro Páez, presente. Jaime Hurtado González. Raúl Hurtado Larrea, presente. Carlos Kure Montes, presente. Guillermo Landázuri. Jaime León Romero. Oton Loor Cedeño. Raúl Iván López Saud. Wilson Lozano Chávez, presente. Wilfrido Lucero Bolaños. Henry Llánes Suárez, presente. Franklin Macías Chávez. Concha Mallea Olvera. Germán Mancheno. Jorge Manuel Marún Rodríguez. Oswaldo Massuh, presente. René Maugé Mosquera, presente. Voltaire Medina Orellana, presente. Luis Mejía Montesdeoca, presente. AR Javier Minuche Castro, presente. Heinz Moeller Freile. Oswaldo Molestina Zavala. Paco Moncayo Gallegos, presente. Jorge Montero Rodríguez, presente. Mario Efrén Moreira Reina. Hugo Moreno Romero, presente. Javier Neira Menéndez, presente. Aníbal Nieto Vásquez. Julio Noboa Narváez, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Alfredo Ortíz Cobos, presente. Eduardo Pacheco Gárate, presente. Reinaldo Páez Zumárraga. Juan Palma. Carlos Palacios Riofrío, presente. Ernesto Pazos, presente. Miguel Pérez Astudillo. Alvaro Pérez Intriago. Pedro Pinto Rubianes, presente. Juan José Pons Arízaga. Antonio Posso Salgado. Marco Antonio Proaño Maya, presente. Hugo Quevedo Montero, presente. Ramiro Rivera Molina, presente. Roberto Rodríguez. Edgar Iván Rodríguez, presente. León Roldós Aguilera, presente. Estanislao Ron Kléber, presente. Fernando Rosero González. Oswaldo Rossi, presente. Gabriel Ruiz Albán, presente. José Lorenzo Saa. Germánico Salgado, presente.

Mauricio Salem Mendoza, presente. Bolívar Sánchez. Rafael Sancho Sancho, presente. Franklin Sanmartín, presente. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Victor Hugo Sicouret Olvera, presente. Luis Talahua Paucar. Carlos Torres Torres, presente. Mario Touma Bacilio, presente. Carmen Troncoso, presente. Simón Ubilla Bustamante. Blanca Ugarte Guzmán, presente. Fanny Uribe López. Gilberto Vaca García. Clemente Vásquez. Nina Pacari Vega Conejo. Alexandra Vela Puga. Rolando Vera Rodas, presente. Luis Villacréses, presente. Luis Vizcaíno Andrade, presente. Cynthia Viteri Jiménez. Reynaldo Yanchapaxi Cando, presente. René Yandun Pozo. Señor Presidente, contestaron a la lista sesenta y un honorables diputados. Secretaría registra el ingreso posterior de los siguientes diputados: Cecilia Calderón, Heinert Gonzabay, Marcelo Dotti, José Alvear, Jeaneth Chaux, Heinz Moeller, Eduardo Enmanuel, Germán Mancheno, Wilfrido Lucero, Raúl Gómez, Roberto Rodríguez, Eduardo Azar, Otón Loor, Jaime Coello, Jaime Hurtado González, Susana González, Oswaldo Molestina, Iván López, Adolfo Bucaram, Pío Oswaldo Cueva Puertas, Elba González, Gilberto Vaca, Raúl Andrade. Con usted, señor Presidente, se encuentran en la Sala, ochenta y cinco honorables legisladores.-----

ARCHIVO

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existe el quórum correspondiente, señor Secretario. Procedo a instalar la sesión. El Orden del Día, si es tan amable.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión Ordinaria Matutina del día miércoles 10 de febrero de 1999. Orden del Día. Conocimiento y resolución de la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, al proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Zonas Francas. No. 297-198. 2. Segundo debate del proyecto de nuevo Código de Procedimiento Penal. No. 297-205. Auspicia el honorable

José Cordero Acosta. 3. Primer debate del proyecto de Reformas Constitucionales No. 20069, auspiciado por el honorable Xavier Neira Menéndez." Le informo, señor Presidente, que debe posesionarse el honorable Carlos Ramiro Ordóñez Vásquez, quien actuará por el honorable John Argudo Pesántez. Ruego al diputado Carlos Ramiro Ordóñez, pasar adelante para la posesión. Señores diputados, vamos a proceder al juramento de ley del honorable Carlos Ramiro Ordóñez Vásquez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Carlos Ramiro Ordóñez Vásquez: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que usted ha sido elegido?-----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace que la patria le premie, caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Señor Secretario, Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, fue leído el Orden del Día para esta sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, está en consideración el Orden del Día, por favor. Señor diputado Jorge Marún. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Yo le he pedido la palabra, señor Presidente, en mi calidad de jefe de bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, para presentar ante usted y ante el Parlamento, nuestra enérgica protesta por la falta de respeto de la dirección del Congreso Nacional para las minorías de este Parlamento, para la oposición en este Parlamento. Señor Presidente, hasta nuestras oficinas ha ido un delegado de la Presidencia del Congreso, para invitarnos a que bajemos a la sesión, que ya está listo el Presidente del Congreso,

✓ - 2

que va a bajar el Presidente del Congreso, y hemos estado aquí proximadamente noventa minutos esperando que el Presidente del Congreso baje a dirigir la sesión, noventa minutos que la oposición ha esperado aquí para iniciar un diálogo en beneficio del país, vemos cómo al apuro, señor Presidente, le han pedido a usted que baje para que dirija la sesión. Agradezco su amabilidad. Pero eso, señor Presidente, es un irrespeto, como se viene irrespetando continuamente a la oposición en este país, no solamente con dejarnos plantados noventa minutos aquí en el Congreso Nacional, sino que constantemente los criterios y las opiniones que la oposición en este país tiene, no son tomadas en serio por la aplanadora del Congreso Nacional, no son tomadas en serio por el Ejecutivo. La oposición, constitucionalmente reconocida, señor Presidente, constantemente le viene diciendo al Gobierno central, que se está equivocando, que tome nuevos senderos, que piense en la situación angustiosa de los ecuatorianos. No se escucha a la oposición ecuatoriana, no se escucha a los parlamentarios y no se escucha a la sociedad civil. Es por eso, señor Presidente, que el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano se retiró; pero luego, en conversaciones con los otros miembros de la oposición en este Parlamento, llegamos a la conclusión que era indispensable regresar, porque también era peligroso dejar a la aplanadora sola para que vayan a hacer alguna novelería en contra del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solamente como información, honorable Marún. Le doy mis excusas a nombre del señor Presidente, a nombre mío y por supuesto también de doña Nina Pacari, segunda Vicepresidenta del Congreso Nacional. Antes de dar la palabra al honorable Sixto Durán Ballén, un pequeño análisis. Yo creo que históricamente en los Congreso han habido mayorías y minorías. Para los que son nuevos les sorprende que haya una mayoría, mayoría para cosas puntuales, yo creo que le hace bien al país. Pero no nos asustemos porque siempre en este Parlamento y cualquier Parlamento del mundo hay mayorías y minorías, esa es la democracia. Aparte de

ello, yo quiero decirles, muchas veces la Presidencia ha tenido que esperar hasta las diez de la mañana y algo más, a ciertos bloques y a ciertos señores legisladores que no vienen, que muchas veces salen del Congreso dejando sin quórum al Parlamento. Con todo el respeto, así como yo le he aceptado su criterio que tiene toda la razón, señor honorable Marún, representante del bloque Roldosista, también le puedo decir que hay legisladores que muy poco vienen al Congreso, que hay bloques que a veces de pronto, dejan sin quórum y que a veces la Presidencia ha tenido que esperar hasta la diez y media de la mañana, honorable Marún, hasta las diez y media, a determinados bloques y a determinados legisladores. De tal manera que, esta es una excepción que no tiene razón de ser y le doy la razón. Pero solamente le recuerdo a usted y a todos los legisladores, no solamente de su bloque, a todos, que muchas veces la Presidencia titular o la Vicepresidencia primera o segunda, ha tenido que esperar hasta las diez y media, cuando el Reglamento dice claramente nueve de la mañana. De tal manera que, una excepción no puede ser una regla, pero admito, pero quiero también decirle que esta Presidencia ha esperado diez y media, más allá de lo reglamentario, a muchos señores legisladores, lo hemos hecho de buena fe. Honorable Sixto Durán Ballén.-----

ARCHIVO

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Señor Presidente y señores legisladores: Yo creo que ha llegado el momento en que debemos dejar de pensar que en esta Sala estamos representantes de tal o cual partido, de tal o cual agrupación, y recordar que nosotros estamos aquí por voluntad del pueblo ecuatoriano, representándolo para actuar en su beneficio. Señor Presidente, yo estuve a punto también de retirarme de la Sala porque consideré que efectivamente pasadas las dos horas, debía haber comenzado la sesión. Si el Presidente no estaba aquí pues, su Señoría o la señorita segunda Vicepresidenta, pudieron haber iniciado el llamado al quórum y tomar empeño en que esta sesión se lleve a cabo. Pero yo creo que todos, todos, señor Presidente, todos debemos reconocer que está pasando algo y que pudiéramos decir que son varios los aspectos de ese algo que está pasando y que significa que

203

no nos tenemos ni respeto ni consideración recíprocas. En la mayoría de las comisiones, señor Presidente, sesionan paralelamente con el Congreso, cuando se fijó que las sesiones del pleno debían ser martes, miércoles y jueves en las mañanas, era con el objeto de que en las tardes y en la mañana del viernes pudieran sesionar las comisiones. Pero no sólo que con frecuencia sino diariamente funcionen las comisiones paralelamente con este Congreso, sino que inclusive se llaman a reuniones de los diversos bloques y agrupaciones políticas de este Congreso. De tal manera que, lo que usted ha dicho hace un momento, creo que, como lo que estoy yo diciendo, se refiere a todos nosotros, porque todos incumplimos en aquello de aceptar que paralelamente se lleven a cabo reuniones de comisiones o que citeamos a grupos externos al Congreso, que está muy bien que lo hagamos y que así lo recibamos. Pero debemos tener la cortesía con el pleno, la responsabilidad con el resto de compañeros y que estas llamadas a comisiones, que esa recepción que se hace grupos externos al Congreso, a no ser que sean para venir al pleno, la hagamos en otras horas distintas de aquellas que ya están programadas. Estoy de acuerdo con usted, señor Presidente, de que deberíamos acudir a las nueve de la mañana. Yo creo, señor Presidente, que yo sí estoy cumpliendo con aquello, no me gusta hablar en primera persona, pero con excepción de un día, cuando fui al sepelio de mi tía, en todas las sesiones del Congreso he estado aquí, lo puede certificar la Secretaría, a no ser que me hubiera la propia Presidencia encomendado alguna comisión momentánea, que me ha obligado a un retiro momentáneo, he estado aquí al inicio de la sesión y he estado aquí hasta el término de la misma. De manera que, no estoy pidiendo a ustedes, señores congresistas, mis colegas, algo distinto de lo que yo si estoy practicando, acudir con puntualidad al desempeño de estas funciones, tratando de no aceptar reuniones paralelas a la misma y tratando a mi vez, no de simplemente estar presente, como desgraciadamente es el caso de muchos de nuestros colegas, al momento en que se toma la lista para luego retirarse, sino atendiendo a todas y cada una de las sesiones. Por aquello que tal vez la edad y las canas me dan autoridad

para poder pedir a todos ustedes. Yo quiero una vez más, señor Presidente, porque ya lo he hecho en ocasiones anteriores, reiterar a vosotros mis colegas congresistas, que le demos un poco más de seriedad al cumplimiento de nuestras funciones y comencemos por revisar el Reglamento, señor Presidente, para que no puedan llevarse a cabo sesiones de comisiones o de otro género paralelas a las reuniones del Congreso. Esto es una propuesta que si alguno de ustedes pudiera apoyar en esta revisión, yo creo que debemos poner en disposición, que no hayan ni reuniones de grupo ni de comisiones y peor de bloques, paralelamente. Los bloques podemos reunirnos en otras horas, cuando no signifiquemos como significó esta mañana, que por reunión de dos de los bloques no se hubiera podido iniciar esta sesión a tiempo. Muy comedidamente, muy respetuosamente, señor Presidente, hago este pedido y ojalá alguno de los señores legisladores crea del caso apoyar este pedido mío de esta reforma reglamentaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Usted eleva a moción, honorable Durán Ballén?-----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Sí, señor Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está apoyada la moción. Señor Secretario, someta a votación, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor diputado Sixto Durán Ballén, mociona que se resuelva que las sesiones de comisiones especializadas y las de los bloques legislativos, se realicen en horarios distintos a los que está convocado el pleno del organismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Moeller, ¿sobre lo mismo?

EL H. MOELLER FREILE. ... del honorable Durán Ballén, porque en la práctica, yo coincido con sus inquietudes, pero en la práctica ¿qué sucede? En este momento la primera prioridad del Congreso quién lo duda, consensos más, consensos menos,

proformas más, proformas menos, es la aprobación del presupuesto, de eso está pendiente la ciudadanía, eso será el marco referencial de la acción social y económica de quien administra o debe administrar al Estado. Esa Comisión tendrá que reunirse todo el tiempo que sea necesario a efecto de cumplir con esa obligación de informar al Congreso, más allá de que en este caso sabemos que está funcionando a nivel de esa Comisión, la búsqueda de un entendimiento, porque la tal proforma famosa no ha llegado a la Comisión. A lo que voy es que, nosotros apoyaríamos la moción que plantea con toda razón, el honorable Durán Ballén, si se trata de una recomendación. Porque en casos de emergencia y de necesidad, para que haya claridad en el debate, ha sido la práctica parlamentaria aceptada, que no solamente las comisiones, cuando es necesario su informe, sino también los bloques parlamentarios y los partidos se reúnan cuando estimen necesario hacerlo, a efecto de poder cumplir con responsabilidad con su obligación de asistir a las sesiones del Congreso, que son importantes pero a veces no son necesariamente lo más importante. De tal manera que, si se trata de una recomendación, nosotros podríamos estar de acuerdo. Si se trata de una imposición, no creo que haya bloque o partido político que acepte supeditar su soberana decisión, juzgada la necesidad de la reunión, de autoconvocarse para ese efecto, a lo que aquí se resuelva. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán Ballén. Sí, honorable Marco Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Gracias, señor Presidente. Yo entiendo el espíritu de la propuesta presentada por el señor diputado Sixto Durán Ballén. Pero con todo respeto, me parece impracticable. La dinámica en el Congreso Nacional exige que las comisiones puedan tener convocatorias eventuales, que los propios partidos políticos convoquen a sus miembros cuando hay temas trascendentes que resolver. Lo que yo aprovecho, señor Presidente, es en el uso de la palabra, para reclamar un poco de respeto institucional. El Congreso

a diferencia del Ejecutivo, donde hay una sola voluntad política, aquí hay tantos partidos políticos cuantos están representados, y cuántas individualidades estamos representadas. En este sentido, yo pienso que el Presidente del Congreso Nacional, debe priorizar, o más bien, cuando está en el ejercicio de sus funciones, pensar que después de ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le recuerdo, honorable Marco Proaño, que estamos discutiendo una propuesta del honorable Sixto Durán Ballén, que al respecto, el honorable Moeller ha hecho un criterio y yo se lo dí porque estamos discutiendo sobre lo mismo. Por favor, ya lo dijo el señor representante de su bloque, el honorable Marun. De tal manera que, estamos conscientes de lo ocurrido.-----

EL H. PROAÑO MAYA. Termino, señor Presidente. La idea es de que el señor Presidente del Congreso y quienes están en las actividades legislativas, entiendan que primero está el Congreso como institución, y después los compromisos eventuales...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Honorable Sixto Durán Ballén, sobre lo mismo planteado por el honorable Heinz Moeller, si usted acoge ese criterio para tomarlo como una resolución de una exhortación a que mantengamos efectivamente unas sesiones normales dejando a un lado otros compromisos, que si bien son parte inherente de la Función Legislativas, se los podría hacer en otro horario.-----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Mire, señor Presidente, noté cuando usted pidió que levanten el brazo, que muy pocos de los señores legisladores lo alzaron. Por lo tanto, querría decir que mi voz es un poco aislada. Yo creo que sería mejor, señor Presidente, que yo retire la moción; el pedido de que haya formalidad se mantiene, pero eso sí, que estemos conscientes que lo que acabamos de hacer es autorizar para que lo que sucedió en la mañana de hoy, se siga repitiendo, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo acojo su criterio, honorable Sixto Durán Ballén, que sea la oportunidad, para que todos, como usted bien lo ha dicho, todos rectifiquemos fundamentalmente en el horario. Hay un horario que es las nueve de la mañana... Yo le doy la palabra, honorable Lucero. Hay un horario de las nueve de la mañana, y lo digo en una invocación pública, a ver si hacemos un esfuerzo más allá que una disposición legal, de que nos instalemos a las nueve de la mañana, y en eso hemos incurrido todos, porque muchas veces el Congreso se ha instalado e inclusive pasadas las diez de la mañana, y de ello hemos sido responsables todos. De tal manera que, por favor, sin excepción alguna, de bloque alguno, no hagamos de esta circunstancia una generalidad. Honorable Lucero.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente y colegas legisladores, yo creo que la propuesta que hizo el diputado Sixto Durán, tenía la mejor buena intención. Pero, con todo el respeto, me parecía que era una propuesta un tanto diminuta, el problema es otro, señor Presidente. El Congreso Nacional se está acostumbrando o lo quieren acostumbrar a una práctica parlamentaria que es totalmente antidemocrática, inconstitucional y hasta peligrosa, Señor Presidente. Aquí no se reúne el Congreso Nacional porque existe una especie de Congreso paralelo que se reúne en hoteles, en habitaciones particulares, en recintos ajenos al Congreso Nacional, y eso es lo que está impidiendo el normal funcionamiento del Parlamento en sus propios recintos, en esta Sala de sesiones. Se está acostumbrando a que funcione un Congreso paralelo para que discuta los principales problemas que le toca afrontar al Congreso Nacional como Función del Estado, señor Presidente. Esto resulta realmente intolerable e inconcebible, y por eso la justificada protesta y el desasociado de una gran cantidad de legisladores que entendemos que aquí se nos mandó a este recinto, no al hotel tal, no al domicilio del funcionario de gobierno tal, no al restaurante tal, para poder resolver los problemas que tienen que ser discutidos, analizados y resueltos por el Congreso Nacional como función del Estado. Si queremos que funcione un Congreso paralelo,

¿para qué entonces el resto de legisladores? Eso puede llevar inclusive a un rompimiento constitucional, señor Presidente. De tal manera que el reclamo es ese... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acojo su criterio.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Yo sé, señor Presidente, que no es responsabilidad suya, porque si a usted no le encargan la Presidencia, usted nada puede hacer. Es responsabilidad del Presidente titular que no quiere entender que aquí es donde tenemos que discutir los problemas que le competen al Parlamento ecuatoriano, que para eso nos han enviado los ecuatorianos y nos han nombrado sus representantes ante el Congreso Nacional. Señor Presidente, por ejemplo, los canales de televisión hasta esta mañana reclamaban en el sentido de que la proforma presupuestaria está estancada en cuanto a su trámite en el Congreso. ¿Qué trámite, señor Presidente? Si aquí no hemos empezado ningún trámite hasta este momento. Es la llamada aplanadora la que probablemente está realizando reuniones extra parlamentarias, fuera de los recintos legislativos, como lo he indicado. Pero esa proforma presupuestaria que llegó aquí al Parlamento hace más o menos tres semanas, no ha sido conocida todavía, no está en trámite en el Congreso Nacional. Y esa es, repito, responsabilidad del Presidente titular de la Legislatura, que con su actitud irresponsable y antidemocrática no ha permitido que sean los ciento veintiún legisladores los que tengan que conocer, discutir y resolver sobre la proforma presupuestaria. Y esto causa también distorsiones en el Presidente de la República. Anoche, él todavía se ufanaba de que este Gobierno va a batir el record de aprobación de la proforma presupuestaria, porque esperaba que en treinta días esté aprobada esa proforma, decía que en ocasiones anteriores se ha demorado mucho más la aprobación. Cómo puede el Presidente de la República, que seguramente debe estar enterado de que está tratando de comparar dos realidades absolutamente distintas, pretender hacer ese símil. No, señor Presidente, antes la proforma presupuestaria llegaba aquí al Congreso Nacional, como usted lo sabe, a fines del mes de septiembre, pero era

una proforma presupuestaria que debía estar aprobada para entrar en ejecución el primero de enero del siguiente año. Entonces, es un disparate por decir algo, pretender que esa proforma esté aprobada por ejemplo en el mes de octubre, o en el mes de noviembre. ¿Qué se sacaba con esta aprobación? Que la proforma esté durmiendo hasta que llegue el primer de enero del próximo año para que se ponga en ejercicio y en ejecución. Ahora el asunto es distinto, señor Presidente, estamos ya en el segundo mes del propio ejercicio anual, fiscal y presupuestario; estamos ya viviendo del anterior presupuesto del Estado. Esta clase de comparaciones que trata de hacer, por un lado, daño al Congreso Nacional, y de no decir la verdad al pueblo ecuatoriano, no pueden ser aceptadas, señor Presidente, aunque vengan del primer mandatario de la nación. El es el primero que debe decirle la verdad objetiva al pueblo ecuatoriano. Por eso, nosotros estamos exigiendo, cuándo viene, como ya lo hizo ayer René Maugé y el diputado Antonio Posso, cuando viene a conocimiento del Congreso Nacional la proforma presupuestaria. ¿Por qué solamente un sector del Parlamento tiene derecho para opinar, para reunirse y para discutir la proforma presupuestaria fuera de los recintos legislativos? Y cuando se exige puntualidad y disciplina a los demás diputados, es el Presidente del Congreso, son las autoridades responsables de la conducción del Parlamento, las que tienen que dar ejemplo de puntualidad y disciplina. Y eso no hemos observado, señor Presidente. Con estas aclaraciones, señor, esperamos que ojalá en estos días, no al apuro como se nos está también acostumbrando, venga aquí ese documento tan importante de la proforma presupuestaria, para saber qué es lo que resuelve el Congreso Nacional, no los conciliábulos que se reúnen fuera de los recintos legislativos. Esa es nuestra posición, señor, y nosotros los legisladores de la Izquierda Democrática hemos estado siempre prestos, abiertos para cumplir con disciplina y con responsabilidad con nuestras tareas parlamentarias. Por lo tanto, no aceptamos que a nosotros ni de lejos, se nos pueda insinuar que no sabemos cumplir con nuestra responsabilidad en el Parlamento ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente con una anotación, honorable Lucero, si no me equivoco, la proforma presupuestaria fue repartida absolutamente a los ciento veintiún legisladores presentes en el Congreso. Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, yo quiero formular una observación sobre dos temas que se han presentado este momento, el tema del momento y el tema de fondo. Frecuentemente en los parlamentos, señor Presidente, se corre el peligro de perder la objetividad y de ser arrastrados exclusivamente por la dinámica discursiva y la emocionalidad. ¿Cuántas veces el Parlamento ecuatoriano, ha dado pésimos ejemplos al ser incapaz de constituir el quórum? Si vemos la historia, muchísimas veces. Este es un Congreso en el pleno de ciento veintiún parlamentarios, que desde el mes de agosto primero hasta el día de hoy, ha tenido un solo día en el que ha corrido el riesgo de no existir la sesión. El hecho de que el señor Presidente titular haya tenido hoy alguna acción que en función del interés general y nacional, le haya impedido asistir con puntualidad a la sesión, no es factor, señor Presidente y amigos parlamentarios, para que este Parlamento con sus actores fundamentales escandalice y además lamentablemente, se termine en gritos o expresiones de vulgaridad que degradan a la clase dirigente del Ecuador. Y eso es lamentable. No tiene que ser esto un factor de enfrentamiento, lo que ha analizado el ex presidente Sixto Durán Ballén, Diputado Nacional, es un factor cierto. El Parlamento antes se convocaba supuestamente a las dieciséis horas, a duras penas se reunía a las dieciocho o diecinueve horas. Sí creo que constituye, señor Presidente, una responsabilidad que todos los parlamentarios y los bloques tenemos que asumir, en la necesidad de no cruzar actividades de los bloques parlamentarios simultáneamente en la hora en que se convoca el Plenario, pero asumamos la tarea compartida de mejorar la calidad del rendimiento del Parlamento. No se rinde en el Parlamento gritando, no se rinde al Parlamento viniendo a duras penas el martes por la mañana y saliendo al apuro el jueves por la tarde, porque

ganamos todos los días pues, señor Presidente. Si queremos hacer honor a la dignidad que tenemos, mejoremos la tarea parlamentaria. Yo sí creo, señor Presidente, que es posible hacerlo. Nadie desconoce la vigencia democrática, incuestionable y saludable de la controversia y de la oposición. Pero seamos capaces, que por encima de lo que nos pueda distinguir o diferenciar, busquemos alternativas o salidas. Eso es lo que quieren los doce millones de ecuatorianos, eso es lo que exhorta la opinión pública escrita, no estigmaticemos una u otra posición. Yo me voy a permitir reflexionar en relación a la intervención del honorable Lucero. No es cierto que todas las proformas presupuestarias venían a fines de setiembre y eran aprobadas a fines de diciembre, tres meses. Pero, ¿cómo se aprobaba esa proforma presupuestaria? No era en la famosa Comisión de Presupuesto, donde se distribuían las partidas, dialéctica que se fue degradando hasta que cayó en prácticas denunciadas de corrupción, por lo que el ex presidente Sixto Durán Ballén nos convocó a una consulta plebiscitaria, para evitar que sea una sola Comisión la que resuelva un problema fundamental del país, y sea el pleno del Parlamento. Eso es cierto. ¿En dónde está la mentira del presidente Mahuad? En haber dicho que esta proforma puede aprobarse en menos de un mes. No es acaso la propia Carta Política del Estado, vigente. Es que hay que leer pues, a pesar de autoproclamarse como opositores, lo que prescribe la Carta Política. No es la Constitución la que le faculta al Presidente, por favor, remitir la proforma hasta el treinta y uno de enero. ¿Y no es la Constitución la que le admite al Parlamento resolver hasta el veintiocho de febrero? Pero eso no dice la voluntad de nadie en particular sino que establece la Carta Política del Estado. Segundo, señor Presidente, les consta a todos los bloques parlamentarios que el Presidente titular del Parlamento, invitó a todos los bloques, hay que admitirlo, con la omisión quizás no justificable, de haber también dialogado con el Movimiento Popular Democrático con el que todavía no se ha dialogado sobre la proforma presupuestaria, el Viceministro de Finanzas, el Subsecretario de Presupuesto, tuvo rondas de largas horas, explicando minuciosamente la

proforma. Y ahí tuvimos la reunión que, a mi juicio, fue muy productiva con el señor jefe de bloque del Partido Izquierda Democrática y el señor diputado de la Comisión de lo Tributario, economista Guillermo Landázuri, tuvimos esa, lamentablemente esa invitación no fue aceptada por una fracción importante de este Parlamento que era el Partido Roldosista. No es entonces que haya, señor Presidente, congresos paralelos. Pero nadie puede impedir, por una conducta básica y elementalmente democrática, que cada uno de los bloques dialogue, y que cada uno de los bloques viene analizando la proforma presupuestaria. Los parlamentarios tenemos, si es que no me equivoco, desde el veinticinco o veintiséis de enero, toda la proforma presupuestaria y lo venimos analizando. Ciertamente es, la parte a la que ha hecho mención el señor diputado Lucero, que no se ha iniciado el trámite formal establecido en el procedimiento; es decir, el Congreso deberá resolver, o en su caso, el señor Presidente titular del Parlamento, si es que la proforma va con la mediación de la Comisión para que emita el informe. Procedimiento que lo consideraría absolutamente normal e indispensable, tomando en cuenta que cualquier resolución de cualquier contenido que se haya propuesto aquí, siempre ha pasado por el examen de una Comisión, o si el Parlamento decide que vaya al pleno. Ciertamente es, señor Presidente, que no debe dilatarse más el trámite formal y reglamentario de la proforma presupuestaria. No estamos en ese debate, ahí las cartas están puestas, la proforma está presentada con mucha claridad, yo sí exhorto a la Presidencia del Parlamento y así pediré al presidente titular, Juan José Pons, que lo más pronto posible pasemos, o ya sea a una comisión, o directamente al pleno y entremos al debate. Pero que debatamos, señor Presidente, con esto termino, la proforma presupuestaria, no estableciendo como regla fundamental o absoluta de este debate la relación de quienes se autoproclaman como oposición, o quienes son endilgados como Gobierno. Analicemos la proforma en la perspectiva de lo que necesitan los doce millones de ecuatorianos, para que los problemas agobiantes de la crisis económica puedan tener una salida de solución en beneficio de esa comunidad

ecuatoriana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Honorable Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, señores diputados: Creo que es un problema de actitud y quizás de compromiso para con el pueblo, para que este Congreso irradie un comportamiento que satisfaga a los intereses de este país. Y cuando hablo de los intereses de este país, estoy hablando básicamente de aquellos intereses que tiene el pueblo ecuatoriano, de mirar en el Congreso Nacional a un Poder del Estado que satisfaga las más altas y preciadas aspiraciones, como es la solución de sus problemas. Eso es muy importante, en esencia fundamental, eso es importante a nuestro modo de entender. El asunto de iniciar puntualmente, es un problema quizás individual y de compromiso de cada uno de los diputados, comenzando con el Presidente y hasta el último de los diputados en orden alfabético, me refiero a sus apellidos, si es que ubicamos así el problema. Y como estamos prácticamente analizando un sinnúmero de problemas que hoy le aquejan al pueblo ecuatoriano; primero, el problema de la proforma presupuestaria, ¿cómo va a ser aprobada por este Congreso Nacional? Y a nuestro modo de entender, señores diputados, no se trata de aprobar una proforma presupuestaria bajo el criterio único y exclusivo de los intereses del Ejecutivo, o de los intereses de dos o tres partidos políticos, que piensan que tienen en sus manos la facultad omnímoda o absoluta de decidir qué tipo de proforma presupuestaria tiene que aprobarse en este país. Lo lógico es que esta proforma presupuestaria esté sometida al más amplio, serio y responsable debate de todos y cada uno de los diputados del Congreso Nacional; porque a través de él, se juegan serios intereses, intereses por supuesto de grupos políticos y económicos del país, pero también están en juego las aspiraciones del pueblo ecuatoriano. Por ejemplo, el problema de los maestros ecuatorianos, están en un paro de actividades, obligados por las circunstancias, obligados por la decisión del Presidente de la República, de excluir

205

de esa proforma presupuestaria el derecho a percibir a través de los escalafones, un incremento a sus salarios que los vienen percibiendo. En el caso de los maestros, lo vienen percibiendo desde octubre de mil novecientos noventa y siete, y en el caso de otros colegios profesionales, para citar un caso, el de los periodistas, el de los médicos, el de los periodistas, si no me equivoco, desde marzo del noventa y ocho, entra en vigencia, y de los médicos, igual, de los ingenieros igual, de los arquitectos igual. Este es un problema entonces, no de interés de grupo o de partido político alguno, sino de interés que trasciende más allá de las aspiraciones de este grupo político o de ciertos dirigentes, incluido el Presidente de la República. Y para ser coherentes con las expresiones emitidas el día de ayer por el señor Presidente de la República, que decía entre otros aspectos, de que para financiar o para pagar el sueldo a los maestros, que les ha motivado y les ha obligado a hacer un paro del Magisterio, el Congreso tiene que buscar el financiamiento y si es que hay el financiamiento, y el Congreso, en otras palabras, los ciento veintiún diputados encuentran el financiamiento para garantizar el pago de las remuneraciones a las que tienen derecho los maestros y el resto de profesionales, efectivamente el asunto no es tan simple, el asunto es serio, el asunto es de responsabilidad para con el pueblo. Yo exhorto pues entonces, señor Presidente, honorables diputados, de que esa actitud debe primar en el Congreso Nacional, esa actitud debe ser la que refleje una imagen diferente hacia el pueblo ecuatoriano. No exclusivamente para garantizar la imagen del Presidente de la República o de quienes gobiernan o cogobiernan. Nadie desconoce la crisis que vive este país, pero para nadie es desconocido quienes son beneficiarios y causantes de la crisis en este país. Pero estamos seguros que no son los responsables de la crisis los maestros, este pueblo al cual hoy se le quiere someter aún más a sacrificios que en la práctica es el único sacrificado por las políticas de los gobiernos de turno. Por eso, señor Presidente, utilizando el tema que ha sido puesto a discusión por los diputados que me antecedieron en la palabra, creo que es procedente

que este Congreso, previo al sometimiento del debate correspondiente de los ciento veintiún diputados del país, es menester que entremos a debatir cómo va a estar esa proforma presupuestaria, en donde básicamente se garanticen sus derechos. Expresamos públicamente, que el bloque de diputados del MPD, tiene propuestas de financiamiento para estas y otras necesidades que requiere el país, sin necesidad de gravar con mayores impuestos, aranceles al pueblo ecuatoriano. O quizás valdría la pena centrarnos en los impuestos que ya el Presidente de la República lo dijo. Sí estamos de acuerdo con los impuestos a los autos de lujo, pero con una base hacia arriba, para citar un caso, de quince a veinte mil dólares en adelante., con excepción del transporte de los vehículos que estén al servicio del transporte del pueblo, de pasajeros o del público ecuatoriano. Alguien tiene que responsabilizarse también de la crisis, básicamente quienes tienen que hacer son los beneficiarios de esa crisis y no los perjudicados de esa crisis. Nosotros vamos a entregarles y queremos hacerlo público, que las fuentes de financiamiento que vamos a proponer, son fuentes de financiamiento que el Estado, más allá de obtener recursos para satisfacer sus proyecciones como Gobierno, existen recursos para garantizar el bienestar del pueblo ecuatoriano, que están a la mano, pero que falta decisión y voluntad política del Gobierno Nacional. Y en lo que respecta finalmente a este tema, señor Presidente, quiero expresar el pedido que hiciera la dirigencia de la Unión Nacional de Educadores. En primer lugar, para que los jefes de bloque de los partidos políticos, al interior del Congreso Nacional, escuchen en una sesión, en sus despachos o en donde ustedes crean conveniente, la posición del Magisterio ecuatoriano que demanda del Congreso Nacional, una solución a este problema. No queremos paros, estamos cansados de paros, pero estamos cansados también de la actitud del Gobierno que genera estos paros, que motiva estos paros. Demandamos sensibilidad, responsabilidad para con el pueblo que eligió al Presidente de la República y que eligió a los ciento veintiún diputados en este país. Eso se demanda. No queremos paros, no queremos revueltas sociales en el país. Entonces, que el Presidente

al tomar una actitud diferente para con el pueblo, no simplemente para el empresario o el sector financiero, o para satisfacer las demandas del Banco Mundial y de los deudores o de los tenedores de la deuda externa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable diputado, se cumplió su tiempo.

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Sí, señor Presidente. Pues yo demando, señor Presidente, a los señores diputados para que escuchemos, que escuchemos a la dirigencia del Magisterio, que quiere expresarle personalmente esta gran preocupación y lo digo públicamente, comenzando con el señor jefe del bloque mayoritario y de Gobierno, la Democracia Popular, el Partido Social Cristiano, la Izquierda Democrática, Pachakutik, Nuevo País, el FRA, el PRE, etcétera. Yo demando esta actitud, señor Presidente. Y finalmente a través suyo, señor Presidente, me voy a permitir entregar una propuesta de acuerdo de solidaridad con el abogado Jaime Hurtado González, Diputado Nacional por nuestro partido, por los innumerables atropellos que viene siendo objeto por parte del Gobierno, y no solamente es por supuesto, nuestro partido que le han ubicado como responsable de todo lo que pasa en este país, como que ya hubiésemos sido Gobierno. No vamos a dejar jamás de ser oposición, pero también vamos a ser responsables para emitir nuestras propuestas como le hemos hecho hoy. Ha sido perseguido, ha sido maltratado física y de palabra por parte de la fuerza pública, particularmente en lo que tiene que ver en las jornadas del cinco de febrero, en donde el pueblo evidentemente expresó mayoritariamente su decisión...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Rodríguez, le ruego, por favor.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Termino, señor Presidente, termino, señor Presidente, si usted me deja que termine.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Termine, termine, termine, acabe.-

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Muchas gracias. Decía, señor Presidente, que ha sido, ha sido objeto de atropello por la fuerza pública, acusándole de cosas que no son parte del comportamiento de un legislador de la talla de Jaime Hurtado, y este acuerdo tiene el propósito, pues entonces, de que el Congreso Nacional exprese esa solidaridad para con un compañero nuestro. Me gustaría, señor Presidente, que se dé lectura en este momento, para que a su vez el Congreso se pronuncie.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se preocupe que administrativamente le atendemos eso, no se preocupe, yo le ruego, administrativamente vamos a proceder, le ruego por favor. Solamente les recuerdo a los señores diputados, el honorable Alvaro Pérez, tenemos como primer punto el Orden del Día que está aprobado tácitamente, uno de los temas importantes como es el veto parcial al conocimiento y resolución de la objeción de la Ley Reformatoria a las Zonas Francas, que son importantes. Honorable Bucaram, en su bloque le he dado la palabra al honorable Marín y al honorable Marco Proaño, le ruego. Sí, dígame.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ... porque hemos estado hablando del presupuesto. Pero, yo quisiera tener su venia, señor Presidente, para que se lea por Secretaría el Artículo doscientos cincuenta y ocho, para en forma puntual pedir algo sobre el presupuesto a todos los diputados, de acuerdo con lo que manda la Constitución y la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política de la República, Artículo 258, inscrito en el Capítulo 4, Del presupuesto: "La formulación de la proforma del Presupuesto General del Estado corresponderá a la Función Ejecutiva, que la elaborará de acuerdo con su plan de desarrollo y presentará al Congreso Nacional hasta el 1 de septiembre de cada año. El Banco Central presentará un informe al

Congreso Nacional sobre dicha proforma. El Congreso en pleno conocerá la proforma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo debate, por sectores de ingresos y gastos. Si hasta esa fecha no se aprobare, entrará en vigencia la proforma elaborada por el Ejecutivo. En el año en que se posesione el Presidente de la República, la proforma deberá ser presentada hasta el 31 de enero y aprobada hasta el 28 de febrero. Entre tanto, regirá el presupuesto del año anterior. El Congreso no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la proforma. Durante la ejecución presupuestaria, el Ejecutivo deberá contar con la aprobación previa del Congreso para incrementar gastos más allá del porcentaje determinado por la ley." Este el texto al Artículo dos cincuenta y ocho de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. Señor Presidente, es evidente que en este artículo se demuestra que el doctor Jamil Mahuad, el Gobierno y el Ministerio de Finanzas, no entregaron legalmente el Presupuesto General del Estado al Congreso, porque era evidente pues que tenían que haberlo presentado hasta el primero de septiembre de cada año, y que el Congreso Nacional en pleno debió haber resuelto el presupuesto hasta el treinta de noviembre. En todo caso, se ha cumplido por parte del Gobierno entregando el presupuesto el treinta y uno de enero, que es, que se manda a cada uno de los gobiernos pero ya en el segundo año, no en el primer año. Pero en todo caso aquí ha sido entregado, señor Presidente, al Congreso Nacional, y esto significa que el Congreso Nacional tiene hasta el veintiocho de febrero para poder en el pleno, hacer el análisis como lo indica aquí, de los ingresos y de los egresos. Dice: "El Congreso no podrá incrementar..." Haber en esta parte, dice: "El Congreso en pleno conocerá la proforma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre, en un solo debate, por sectores de ingresos y gastos..." ¿Qué significa que el Congreso en pleno va a analizar por sectores de ingresos y gastos? Significa que este proyecto,

este presupuesto tiene que ser enviado al Congreso Nacional, y que vamos nosotros los congresistas, paso a paso a analizar el Presupuesto General del Estado. Yo he sido en el año 86 al 88, Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, fui en el año 90 y 91, Presidente de la Comisión de Presupuesto...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estuvimos los dos ahí.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ... yo conozco que estuvo también con nosotros, señor Presidente, y yo conozco que esto se demora mucho tiempo. Yo me pongo a pensar, si es que tenemos que recibir este presupuesto, o si lo piensa el señor Presidente del Congreso, con la falta de conocimiento que él tiene del análisis que se debe hacer. Este presupuesto sí lo recibimos el veintiséis, el veinticinco y el veinticuatro, en tres, cuatro o cinco días es inevitable que no vamos a poder revisar ningún presupuesto. Y yo me temo que en forma ilegal, en forma impropia quizás por la falta de conocimiento, se está revisando el presupuesto por parte creo de la Comisión Económica, que el Presidente del Congreso está enviando a la Comisión Económica sin ninguna autorización. En la nueva Constitución, según lo que ha ordenado la Asamblea Nacional, no tiene que existir ninguna Comisión que analice el Presupuesto General del Estado. El Presupuesto General del Estado tiene que ser enviado directamente al pleno, así lo manda esta Constitución, el señor Presidente del Congreso no tiene ninguna autoridad para pedir informe ni a la Comisión de lo Tributario ni a la Comisión de lo Económico, porque ya la Comisión de lo Tributario y Fiscal y Bancario ya dejó de ser Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto como era antes; es decir, ya se le quitó la autoridad que tenía de ser una Comisión de Presupuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. Y no es posible, porque estamos hablando de una planificación fiscal de un país en un ejercicio económico, que no tiene nada que ver con la Comisión

Económica. Entonces, yo si le pediría al señor Presidente, que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomaremos muy en cuenta su inquietud, honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. Le pediría que el día de mañana, que se reúna el día de hoy por la tarde a las cinco o seis de la tarde a los jefes de bloque, y ver la posibilidad, si es que el día de mañana nosotros podemos comenzar a trabajar en el presupuesto, comenzando por la parte que significa ingresos, porque aquí lo único que manda legalmente la Constitución es que el Banco Central emita un informe, ya el Banco Central emitió el informe...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. Yo sé que en carnaval no vamos a tener tiempo de sesionar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es, yo voy a transmitirle....

EL H. BUCARAM ORTIZ A. ... porque el Presidente del Congreso... Disculpe, señor Presidente, ¿ha pedido que no sesionemos en carnaval? Entonces, yo pregunto: ¿cuanto tiempo nos queda para poder resolver de aquí hasta el veintiocho de febrero, el Presupuesto General del Estado? O será que entre gallos y media noche, se pretende hacer un Presupuesto General del Estado de acuerdo, entre el Presidente del Congreso y el Ejecutivo, o entre la aplanadora y el Ejecutivo, para venir en medio día o en un minuto o en dos segundos y decir: se aprueba el presupuesto y levantemos todos la mano, con lo cual se está violando lo que manda la Constitución y se nos está quitando el derecho de nosotros tener que hacer un análisis del presupuesto. Como esto requiere aproximadamente de unos quince días, yo no creo que quedan los días suficientes para poder analizar hasta el veintiocho de febrero, eso va a asignificar que después de carnaval, nosotros tengamos que estar mañana, tarde y

noche sesionando en el Congreso Nacional, para poder aprobar un presupuesto; porque si es que no sucede...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ A. ... de esa manera, el pueblo ecuatoriano va a decir que es responsabilidad del Congreso Nacional, que somos los diputados incapaces, que no tuvimos la posibilidad de tomar la responsabilidad de analizar este presupuesto. Yo a los diputados de oposición, sí les pido que apoyemos este pedido y que desde el día de mañana analicemos qué es lo que vamos a hacer con el Presupuesto General del Estado, y cuándo vamos a tratar en el pleno de este presupuesto, para poder cumplir con el país y poder el pleno del Congreso cumplir con lo que manda la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias honorable Bucaram. Dos cosas al respecto. Hace un momento, fue entregado el presupuesto, lo repito por segunda ocasión, para que los señores legisladores lo revisen con su debido tiempo; es decir, todos los ciento veintiún diputados. En lo referente a lo otro, le haré llegar al señor Presidente sus inquietudes para una reunión de los jefes de bloque, me parece conveniente. Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente, señores diputados. No era mi ánimo intervenir en esta parte de la discusión, porque todavía desgraciadamente el Orden del Día no se lo ha aprobado. Pero, como usted ha posibilitado que varios señores diputados hagan uso de la palabra para referirse a un tema que realmente concita por lo menos el interés del país, no sé si el interés de algunos señores diputados, es lo relacionado con la proforma presupuestaria enviada por el Presidente de la República. Desgraciadamente, señor Presidente, hay muchas formas de decir las cosas y hay mucha forma también de apartarse de la verdad. Algunos señores diputados, creen que yo lo veigo insistentemente repitiendo, que decir una mentira muchas veces puede terminar

en verdad. Esto es algo, señor Presidente, que deberíamos conscientemente por responsabilidad legislativa, tratar de excluir de nuestros discursos o la forma cómo hacemos nuestros planteamientos. Porque yo creo, que si bien es cierto que el Congreso Nacional debe distinguirse por planteamientos que muchas veces pueden ser controvertidos, que hay tesis que muchas veces llaman, invitan a la discusión; no es menos cierto que tenemos que revestirnos de la seriedad para que esos planteamientos puedan tener asidero y para que esos planteamientos puedan tener la trascendencia que el pueblo ecuatoriano necesita, de las resoluciones de este Congreso. En el mes de octubre del año pasado, señor Presidente, planteamos... Le rogaría, señor Presidente, creo que estamos en una sesión de Congreso y con todo el respeto y las consideraciones a los colegas, que se ponga un poco de atención a las intervenciones de los diputados. Gracias, señor Presidente. En el mes de octubre del año pasado, el día 7 para ser más preciso, ante el pedido de uno de los representantes del bloque del Partido Social Cristiano, habíamos denunciado al Congreso, la inobservancia de la disposición constitucional del señor Presidente de la República, al no haber enviado hasta el primero de septiembre, la proforma presupuestaria correspondiente a mil novecientos noventa y nueve. Muchas discusiones se produjeron en torno a esa denuncia, y como conclusión de esas discusiones, se resolvió demandar al señor Presidente de la República para que el Presupuesto General del Estado ecuatoriano, fuere enviado a la conciliación del Congreso Nacional, a más tardar, hasta el treinta y uno de diciembre del año pasado. Desgraciadamente, las resoluciones del Congreso parecen que no tienen ninguna importancia o trascendencia, y en muchos casos ni el Presidente de la República las observa como deberían ser observadas, como un claro ejemplo de los mandatos de este Congreso Nacional. Pero aquí se dice, señor Presidente, se trata de achacarle al bloque del Partido Social Cristiano la responsabilidad, como siempre la responsabilidad, de la falta de discusión y la falta de análisis del presupuesto o de la proforma presupuestaria. Usted ya en dos oportunidades anteriores,

nos ha vuelto a reiterar que el Presidente titular del Congreso, una vez que recibió la proforma, repartió ciento veintidós ejemplares a todos los miembros del Congreso Nacional. Por eso decía, señor Presidente, que parece que hay algunos diputados que sí nos interesamos en el análisis y en el estudio del presupuesto, hay otros diputados, con todas las consideraciones que yo les debo, que solo se dedican a los discursos alrededor de un tema, en este caso el presupuesto. Ese presupuesto, señor Presidente y señores diputados, nosotros lo hemos analizado con responsabilidad y a pesar, señor Presidente, de que existe una disposición constitucional que dice expresamente, que es el pleno del Congreso el que tiene que aprobar o reformar el presupuesto; sin embargo, siendo el presupuesto una ley, tiene un trámite previsto en la misma Constitución. Y el trámite que prevé la Constitución es que tiene que ir a una Comisión para que esta Comisión redacte un informe y que ese informe sobre la proforma presupuestaria correspondiente, sea debatida y analizada por el Congreso Nacional. La única diferencia está, señor Presidente, en que las leyes ordinarias que se debaten en el Congreso, tienen dos discusiones, la diferencia establece la misma Constitución que es una o en una sola discusión. Esto, señor Presidente, no se ha cumplido. Yo soy parte de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, y desgraciadamente, hasta el día de hoy por lo menos a nuestra Comisión no ha llegado la proforma presupuestaria. Porque si hubiera llegado la proforma presupuestaria a nuestra Comisión, tenga usted la evidencia, señor Presidente, señores diputados, que nosotros los del bloque del Partido Social Cristiano, que participamos en esa Comisión, hubiéramos dejado muy en claro nuestra posición respecto a esa proforma presupuestaria. Proforma presupuestaria que por cierto, señor Presidente, adolece de muchísimas fallas porque es una proforma presupuestaria que desgraciadamente, nace o parte de supuestos inexistentes, supuestos inexistentes cuando nos habla de ingresos que tienen como fundamento legal, leyes que no existen, que no han sido conocidas por el Congreso Nacional, que ni siquiera han sido enviadas por el Ejecutivo para que esas leyes puedan avalar o puedan sustentar los

ingresos previstos en esa proforma presupuestaria. Desde este tipo de errores constitucionales que no son errores de forma, son errores de fondo, son los que desgraciadamente no hemos podido opinar porque hasta el día de hoy no se ha dado el trámite que la Constitución prevé para la elaboración de los informes antes de la aprobación de una ley. Nosotros, señores Presidente, lo hemos hecho reiteradamente por todos los medios posibles, varios argumentos y cuestionamientos a la proforma presupuestaria, hemos dicho que no vamos a aceptar más impuestos no por terquedad, sino porque sabemos perfectamente del estado socioeconómico del pueblo ecuatoriano, estamos convencidos que no podemos gravar con más impuestos a un pueblo que se debate entre la miseria y la desesperanza, y porque además de esto, señor Presidente, creemos y estamos convencidos que hay otro tipo de alternativas y soluciones, así le hemos planteado al país a través de los medios de comunicación. Y como a veces ni siquiera los medios de comunicación recogen estas inquietudes, nos hemos visto obligados a pagar espacios para que el país conozca cual es nuestra postura y cuales son las alternativas que nosotros hemos propuesto. Señor Presidente, señores diputados, entre las cosas que se dicen, que hay que gravar por ejemplo, para financiar este presupuesto, está un impuesto a los vehículos, y se pone entre paréntesis por lo menos la información que recoge la prensa porque no es información oficial, porque no tenemos el documento para analizarlo, se pone entre paréntesis que son los vehículos de lujo. Pero se dice así mismo, que todos los excedentes de veinte millones de sucres son motivo o sujetos de impuesto. ¿Qué es o cuáles son los vehículos que no tienen un precio superior a veinte millones de sucres? Me atrevería a pensar que todo vehículo en el país tiene ese exceso. Se nos dice también, señor Presidente, que muchas veces el Partido Social Cristiano, a los que trata de defender es a la gente pudiente del país y que por eso es que nos oponemos a los impuestos. Yo quisiera, señor Presidente, proponer algo. No es una propuesta de bloque. En el país existen cerca de quinientos millones de dólares en manos de los propietarios de yates y aviones privados, que no pagan un solo centavo de impuestos. ¿Por

qué en vez de gravar entonces a los vehículos de la gente pobre de este país? ¿Por qué es que no se piensa en gravar por lo menos la matrícula, de esos aviones privados o la matrícula de esos yates que adornan los muelles de un lindo mar ecuatoriano en el Pacífico? ¿Por qué no se piensa entonces con ese tipo de alternativas y soluciones? ¿Por qué es que pensamos fácilmente que el único recurso que podemos echarle mano para financiar un presupuesto desfinanciado, es cargarle con más impuestos y más tributos al pueblo que ya no tiene mayor capacidad tributaria? Pero este tipo de cosas no las podemos analizar, señor Presidente, ni discutir, porque desgraciadamente el dogmatismo, el sectarismo cada vez hace presa de quienes se creen dueños de la verdad y que en vez de criticar no aportan absolutamente nada para la solución de los problemas del país. A mi me hubiera gustado mucho, señor Presidente, escuchar por ejemplo, ¿cómo vamos a financiar los treinta, cuarenta o cincuenta millones de dólares que le hace falta al Magisterio ecuatoriano? Me hubiera gustado escuchar, ¿de donde vamos a encontrar esos recursos? Y nosotros hemos dicho, esta es una ley de la República y las leyes hay que cumplirlas mientras estén en vigencia. Pero nadie dice cómo se va a financiar. Pues aquí hay una forma de financiar, aquí hay una forma de financiar lo que a los profesores les hace falta. Pongamos entonces una matrícula a los yates, pongamos una matrícula a los aviones privados y vamos entonces a ayudar al Magisterio, para que encuentre una respuesta de dignidad a un salario de esfuerzo y sacrificio. Podríamos hablar mucho, señor Presidente, respecto al presupuesto, pero lo que deberíamos antes de hablar de los detalles o minucias del presupuesto, es hablar de la responsabilidad de cada uno de los congresistas, para que esa responsabilidad pueda transmitirse hacia afuera, para que el pueblo ecuatoriano confíe en quienes hemos tenido el honor de haber sido elegidos y el honor de representarlos. Señor Presidente, en el momento que discutamos el presupuesto, tengo algunos elementos que podrían aportar para la solución y equilibrio de ese presupuesto para mil novecientos noventa y nueve. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente una cosa les pedí enantes, con todo el respeto y las consideraciones, señores legisladores. Yo creo que hemos discutido lo suficiente, vamos al Orden del Día, en donde hay una ley importante para el país, que constituye un aporte y un soporte a la circunstancia económica. Señor Secretario, proceda con el Orden del Día a poner en consideración a los señores legisladores.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. Primer punto del Orden del Día: "Conocimiento y Resolución de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República, doctor Jamil Mahuad Witt, al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Zonas Francas." Número II-97-198. Respecto de este punto del Orden del Día, señor Presidente. me permito leer la comunicación remitida por la Presidencia de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 8 de febrero de 1999. Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Me refiero a su oficio 453-PCN, de 28 de enero de 1999, recibido al siguiente día, con el cual me remite la Ley Reformatoria a la Ley de Zonas Francas. Considero inconveniente el texto de la disposición transitoria que se ha incluido en la referida ley, pues se pone en una limitación innecesaria al Consejo Nacional de Zonas Francas. En efecto, al decir que de inicio se definan los sectores en los que se autorizará la instalación de zonas francas, se deja de lado la posibilidad de incorporar otras áreas, conforme lo exijan las siempre cambiantes condiciones económicas y sociales del país. En tal virtud, considero que el texto de la disposición transitoria debe sustituirse por el siguiente: "El Consejo Nacional de Zonas Francas definirá un mapa de zonas deprimidas del país, para que se les dé prioridad al

2-0

otorgar autorizaciones para el establecimiento de zonas francas." En los términos expuestos y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 153 de la Constitución Política de la República, objeto parcialmente la Ley Reformatoria a la Ley de Zonas Francas. Presento a usted el testimonio de mi distinguida consideración. Atentamente, Jamil Mahuad Witt, Presidente Constitucional de la República." La objeción que he dado lectura, ingresó a Secretaría el día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciocho horas treinta y cinco minutos, con número de trámite setenta y siete cuarenta y tres y fue distribuido a todos los honorables diputados. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL HONORABLE DIPUTADO REYNALDO YANCHAPAXI CANDO.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la objeción parcial del señor Presidente Constitucional de la República. Tiene la palabra el honorable Rafael Sancho.-----

EL H. SANCHO SANCHO. Señor Presidente, señores diputados: Yo pienso que la objeción parcial no cambia el fondo de la ley, al contrario, mejora, fortalece y da oportunidad de tener un mayor grado de equidad para atender a las zonas deprimidas del país. Por tal razón, señor Presidente, en base al inciso cuarto del Artículo ciento cincuenta y tres de la Constitución, mociono que el Congreso se allane a esta objeción parcial. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la disposición constitucional, con relación a la objeción parcial.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo 153 de la Constitución, inscrito en la Sección tercera, Del trámite ordinario, de la ley, dice así: "Aprobado el proyecto, el Congreso lo enviará inmediatamente al Presidente de la República para que lo sancione o lo objete. -el inciso cuarto- Si la objeción fuere párcial, el Congreso deberá examinarla en

un plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de entrega de la objeción presidencial y podrá, en un solo debate, allanarse a ella o enmendar el proyecto, con el voto favorable de la mayoría de asistentes a la sesión. Podrá también ratificar el proyecto inicialmente aprobado, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros. En ambos casos, el Congreso enviará la ley al Registro Oficial para su promulgación. Si el Congreso no considerare la objeción en el plazo señalado, se entenderá que se ha allanado a esta y el Presidente de la República dispondrá la promulgación de la ley en el Registro Oficial". Hasta ahí la parte pertinente del Artículo ciento cincuenta y tres de la Constitución.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la Sala, si tiene respaldo la moción presentada por el honorable Rafael Sancho. Tiene respaldo. Sírvase, señor Secretario, tomar votación, si existe el quórum correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, lamentablemente no puedo cumplir su orden porque están presentes en la Sala, cincuenta y siete honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a pedir de la manera más comedida y como un homenaje al pueblo ecuatoriano, que desea hechos, obras, acciones, que se tome lista una vez más, para verificar el quórum mediante lista.-----


EL SEÑOR SECRETARIO. Cumpló su disposición, señor Presidente, corro lista. Les ruego a los honorables legisladores, contestar al ser llamados. Honorables: Rosángela Adoum; honorable Adum Lipari Mirella, presente; Alejandro Aguayo Cubillo; Alvarado Blasco Eugenio, presente; Alvear Icaza José Enrique, presente; Andrade Aretaga Raúl, presente; Andrade Yolanda, presente; Arévalo Barzallo Kaiser; Astudillo Germán; Azar Mejía Eduardo; Azuero Rodas Eliseo, presente; Bacigalupo Dalton; Baquerizo Adum Leopoldo, presente; Bucaram Ortiz Adolfo; Bucaram Ortiz Elsa; Bustamante Vera Simón; Calderón Prieto Cecilia, presente; Campos Aguirre Hermel,

presente; Camposano Enrique, presente; Cantos Hernández Juan, presente; José Cordero, presente; Juan Cordero; Jaime Coello; Pío Oswaldo Cueva, presente; Jeaneth Chaux, presente; Rafael Dávila, presente; Marcelo Dotti; Sixto Durán Ballén, presente; Carlos Eduardo Enmanuel; Jaime Estrada Bonilla; Joaquín Estrella, presente; Juan Manuel Fuertes, presente; Félix García; Edgar Garrido; Raúl Gómez; Napoléon Gómez; Heinert Gonzabay; Elba González; Carlos González; Susana González, presente; Regina Gordillo; Valerio Grefa; Bolívar Guaycha; Guillermo Haro, presente; Jaime Hurtado, presente; Raúl Hurtado; Carlos Kure, presente; Guillermo Landázuri, presente; Jaime León, presente; Otón Loor, presente; Raúl Iván López Saud; Wilson Lozano, presente; Wilfrido Lucero, presente; Henry LLánes, presente; Franklin Macías, presente; Concha Mallea, presente; Germán Mancheno, presente; Jorge Marún; Oswaldo Massuh; René Mauge, presente; Voltaire Medina; Luis Mejía, presente; Javier Minuche, presente; Heinz Moeller; Oswaldo Molestina, presente; Paco Moncayo, presente; Jorge Montero; Mario Efrén Moreira, presente; Hugo Moreno, presente; Javier Neira; Anibal Nieto, presente; Julio Noboa, presente; Elizabeth Ochoa, presente; Carlos Ordoñez, presente; Alfredo Ortiz; Eduardo Pacheco, presente; Reinaldo Páez, presente; Juan Palma; Carlos Palacios, presente; Ernesto Pazos; Miguel Pérez; Alvaro Pérez; Pedro Pinto; Juan José Pons; Antonio Posso; Marco Proaño, presente; Hugo Quevedo; Ramiro Rivera; Roberto Rodríguez, presente; Edgar Iván Rodríguez, presente; León Roldós, presente; Estanislao Ron; Fernando Rosero, presente; Oswaldo Rossi; Gabriel Ruiz, presente; José Lorenzo Saa; Germánico Salgado; Mauricio Salem; Carmen Troncoso; Bolívar Sánchez; Rafael Sancho, presente; Franklin Sanmartín, presente; Eduardo Serrano, presente; Víctor Hugo Sicouret; Luis Talahua; Carlos Torres; Mario Touma, presente; Simón Ubilla; Blanca Ugarte; Fanny Uribe, presente; Gilberto Vaca; Clemente Vásquez; Nina Pacari; Alexandra Vela; Rolando Vera; Luis Villacrés, presente; Luis Vizcaíno, presente; Cynthia Viteri; Reynaldo Yanchapaxi, esta presidiendo la sesión; honorable René Yandún, presente. Señor Presidente, en este momento están presentes en la Sala, cincuenta y nueve honorables legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por no existir quórum, pero antes, dejando agradecimiento muy sincero a los honorables legisladores que están presentes en la Sala y que demuestran con hechos su afán de servir al pueblo ecuatoriano, y condenando la ausencia del resto de colegas legisladores, clausuro esta sesión y convoco para el día de mañana a las nueve, rogando puntual asistencia. -----

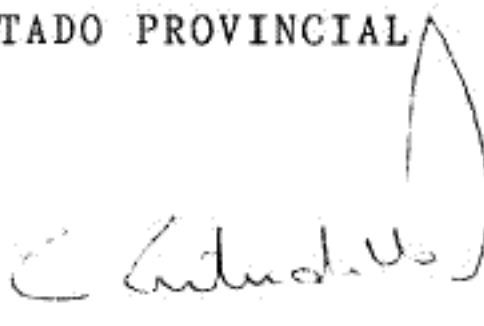
- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo las doce horas cincuenta minutos de la tarde, se declara calusurada la sesión. -----

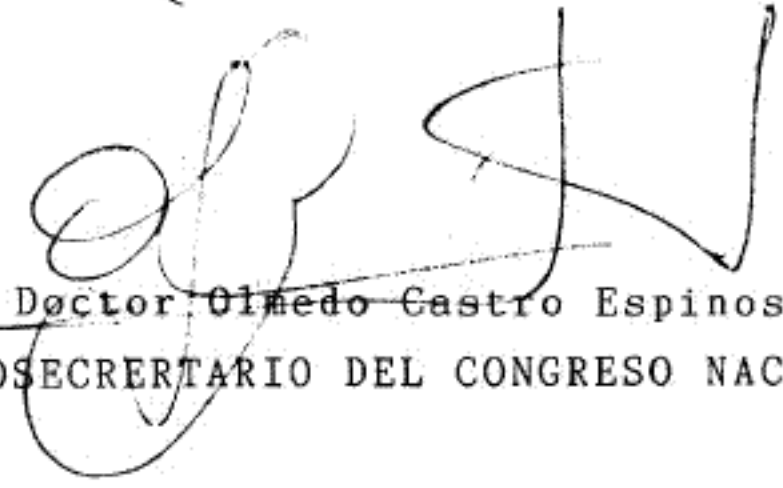


Prof. Carlos Falquéz Batallas
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Reynaldo Yanchapaxi Cando
DIPUTADO PROVINCIAL



Lic. Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor ~~Olmedo~~ Castro Espinosa
PROSECRERTARIO DEL CONGRESO NACIONAL

GO/mpr.